ADENDA Nº 1

Asunción, 3 de diciembre de 2018

Señor/es
Oferentes
Presente

De mi consideración:

La presente Adenda es para modificar algunos puntos del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la Contratación Directa para la obra "RECONSTRUCCION DE MURALLA DEL CEMENTERIO DEL SUR", ID Nº 354371, y es como sigue:

MODIFICACION Nº 1:

SECCION 2. ESPECIFICACIONES TECNICAS – 4.11 DIFUSION – MEDIOS DIVERSOS; DEBE DECIR:

4.11 DIFUSION - MEDIOS DIVERSOS

Las empresas deberán cotizar para efectuar acciones de orientación y promoción de los trabajos contratados, siguiendo los lineamientos del Plan Comunicacional, que a continuación se detallan. **El monto a utilizar en dicho Plan Comunicacional no deberá exceder el 5% del monto total de su oferta.**

4.11.1 Plan Comunicacional

Introducción

Se debe contemplar en el Plan Comunicacional cuanto sigue:

1. EL BTL: una herramienta de "guerrilla" comunicacional que, a través de Activaciones (en este caso "Desembarcos") permitirán, por zonas, llegar directamente a la ciudadanía sin intermediarios y con un rango de efectividad de más del 95%.
2. PANTALLAS LED EN VÍA PÚBLICA: Donde emitir adaptaciones de los audiovisuales para TV y Redes, modificados para este medio. Este medio será un soporte de la Activación en semáforos, aprovechando el flujo de vehículos que soporta la ciudad y las esperas que en los semáforos se generan, considerar presencia en estas pantallas con materiales visuales, acompañados de gráficas de texto que informen sobre la obra y sus avances.

MEDIOS MASIVOS (TV)

En determinados horarios del día, la televisión domina absolutamente la captación de audiencia de la población capitalina, ya que entre las opciones de canales de aire y de cable (hoy incluidos los de aire) no solo en los hogares se registran los encendidos, sino que en todo establecimiento público, ya que habitualmente se encuentra uno o más televisores encendidos - desde un copetín hasta un shopping.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION Unidad Operativa de Contrataciones N° 3
Estrella Palacios Otaño
JEFA - U.O.C. Nº 3
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
Antonio Coscia
Director
Dirección de Planeamiento Urbano

La particularidad es que dentro de la programación cada canal tiene destacadas franjas horarias que captan a la audiencia mayoritaria.

Se producirá 1 comercial por calle de la obra y una adaptación o reducción del mismo para TV, otro para Redes y otro para pantallas Led en Vía Pública.

Canales de TV (los de mayor rating con presentación de medición)
Asunción y Área Metropolitana
1.
2.

Plan Comunicacional para Radios

El presente Plan Comunicacional, basado en el presupuesto, incluye al medio más efectivo dentro de los masivos, dada la multiplicidad de opciones con que se cuenta para estar conectado: la Radio. Se presentará un plan comunicacional, con el desglose por medio de comunicación a usar, con sus justificaciones, y se acompañará la propuesta con las pautas de referencia de inversión.

FM (las de mayor rating con presentación de medición)
Asunción y Área Metropolitana
1.
2.
3.

AM (las de mayor rating con presentación de medición)
Asunción y Área Metropolitana
1.
2.
3.

La propuesta de inversión apuntará a difundir por los 3 medios líderes en audiencia dentro de cada formato de frecuencia (según lista adjunta anteriormente) por un período de 30 días, alternando 3 spots diferentes en contenido y alternando la cantidad de emisiones diarias por día y por radio.

PLAN COMUNICACIONAL PARA DIARIOS

Si bien la lectura de diarios ha sido el hábito más afectado por la inmediatez y velocidad con que la internet brinda la información, el desarrollo de las noticias de los medios impresos, los temas que encaran y cómo los encaran, ayuda a que siga siendo un medio atractivo para la Difusión por su demanda, ya que los mismos ni en sus websites desarrollan las noticias como lo hacen en sus ejemplares impresos.

En ese contexto, las preferencias son diferenciadas (en un porcentaje de la población motivados por el costo del ejemplar) pero también, por la temática y calidad de las noticias.

Considerando estas realidades, necesariamente se debe llegar a todos los públicos a través de sus medios de preferencia.

Se desarrollarán materiales en 3 tamaños que alternarán en los diferentes diarios.

Tamaño 1: ½ página; Tamaño 2: Pie de página; Tamaño 3: ¼ de página

Municipalidad de Asunción – Unidad Operativa de Contrataciones – C.N. Nº 3
Celia Palacios Otaño
JEFA - U.O.C. Nº 3
Municipalidad de Asunción

Municipalidad de Asunción – Dirección General de Desarrollo Urbano – Dirección de Planeamiento Urbano
Antonio Coscia
Director
Dirección de Planeamiento Urbano

Plan Comunicacional para Redes

Las 3 comunidades más populares, que además gozan de credibilidad y ofrecen un manejo intuitivo y amigable de sus plataformas, son Facebook, YouTube y Twitter, y hacia ellas apunta el Plan, porque se acerca a los usuarios de forma permanente, inmediata y directa.

Plan para Facebook

- Desarrollar un audiovisual de la obra para levantar en la Fan Page y Web Site Municipal el material completo y reducciones por tramo.
- Viralizar su acceso y su audiovisual para incrementar visitas.
- Potenciar el reenvío de información a usuarios multitarget de la ciudad de Asunción, durante un mes.

Plan en YouTube

- Subir materiales de la obra completa y por tramo.
- Viralizar sus links para incrementar visitas por 30 días.
- Los audiovisuales para Facebook y YouTube deberán ser desarrollados de acuerdo a guiones que contemplarán el siguiente formato.
- Descripción de Obras Enumeración de beneficios Testimonios de pobladores de la zona.
- Testimonios de responsables y autoridades involucradas.

Plan en Twitter

- Enviar masivamente tweets con el link de acceso a los audiovisuales en YouTube por 30 días.
- Enviar tweets con invitaciones a visitar la fan page en Facebook con comentarios favorables sobre la obra por 30 días.

Difusión en Redes

Facebook: 30 días. **YouTube:** 30 días. **Twitter:** 30 días.

Planilla de detalles del Plan Comunicacional

CLIENTE:	MURALLA EN EL CEMENTERIO DEL SUR
PRODUCTO:	INSTITUCIONAL - INVERSION MENSUAL - MES AÑO

MEDIO	COSTO POR CM/COL SEG SPOT	DURACION o MEDIDA CANTIDAD	COSTO UNITARIO	MES DE EJEMPLO OTINTICIVO																																CANTIDAD DE	SUB TOTALES
					M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J				
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30			
PRODUCCION																																							
SPOTS RADIALES		1	1.800.000																																	1	
PRODUCCIÓN PARA REDES		1	600.000																																	1	
DESARROLLO COMUNICACIÓN		1	1.000.000																																	1	
TOTAL VARIOS																																							
RADIOS AM CAPITAL																																							
1	3.320	310	99.610	1	1	1	1			1		1		1			1		1		1															10	
TOTAL RADIOS AM																																				10	
RADIOS FM CAPITAL																																							
1	3.320	276	99.936	1	1	1	1			1	1		1					1		1																	9	
TOTAL RADIOS FM																																				9	
INVERSIÓN EN REDES																																							
		15	95.000	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1			1			1		1		1		15	
TOTAL EN REDES																																				15	
																																				SUB TOTAL	
																																				(SOLO APLICABLE A TV, RADIOS y DIARIOS) LEY 881	
																																				IVA 10%	
																																				TOTAL GENERAL	

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
Unidad Operativa de Contrataciones
Ana Palacios Otaño
UEFA - U.O.C. Nº 3
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
Antonio Coscia
Director
de Planeamiento Urbano

MODIFICACION Nº 2:

CONDICIONES DEL CONTRATO – PUNTO 6; DEBE DECIR:

6- La vigencia de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de: 90 (noventa) días contados desde el día siguiente a la fecha de suscripción del contrato. Además, se deberá tener en cuenta lo establecido en la Circular DNCP Nº 22/2017.

MODIFICACION Nº 3:

CONDICIONES DEL CONTRATO – PUNTO 22; DEBE DECIR:

22 - El plazo de ejecución es de: 60 (sesenta) días desde la recepción de la Orden de Inicio.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
Unidad Operativa de Contrataciones

M. Stella Palacios Otaño
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3